

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Denominación del Expediente:		"REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS" N.º EXPEDIENTE: 4.23/20830.0209			
Plazo de ejecución del contrato:		SESENTA Y CUATRO (64) meses: <ul style="list-style-type: none"> - Redacción y Aprobación de los Proyectos Básicos y Constructivos: OCHO (8) meses. - Ejecución de las Obras y Puesta en Servicio: CUARENTA Y CUATRO (44) meses. - Mantenimiento: CUARENTA Y OCHO (48) meses. A contar desde la Puesta en Servicio. 			
Presupuesto de licitación:		(A)	BASE IMPONIBLE	I.V.A.: (21%)	TOTAL CON I.V.A.
		OBRA	194.572.970,12	40.860.323,73	235.433.293,85
		MTTO.	16.001.500,00	3.360.315,00	19.361.815,00
		TOTAL	210.574.470,12	44.220.638,73	254.795.108,85
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	13.055.888,00 € (Sin I.V.A.)			
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin I.V.A.)			
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin I.V.A.)			
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin I.V.A.)			
	<i>Otros:</i>	0,00 € (Sin I.V.A.)			
Valor estimado del contrato (A+B):		223.630.358,12 € (Sin I.V.A.)			
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)			
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos Económicos <input type="checkbox"/> Razones técnicas-vinculación tecnológica			
Posibilidad de Financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input checked="" type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) <input type="checkbox"/> Sin Fondos			

1. Antecedentes

1.1. Proposiciones presentadas

En relación con la licitación iniciada por ADIF-AV, relativa al expediente indicado, han sido presentadas cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes uniones temporales de empresas:

UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. – INDRA SISTEMAS S.A. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.
UTE CAF SIGNALLING S.L. – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. – REVENGA INGENIEROS, S.A.
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. – SYNEOX RAIL, S.L.U. – SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. – SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.



1.2. Proposiciones admitidas

A la vista de los resultados de la evaluación técnica reflejados en el correspondiente "Informe de valoración técnica de criterios evaluables mediante un juicio de valor" de fecha 18 de marzo de 2024, se concluye que todas las ofertas superan el umbral mínimo. Por tanto, se admiten todas las ofertas presentadas al haber superado la puntuación mínima exigida

- Fecha del Informe de valoración técnica: 18 de marzo de 2024
- Fecha de la apertura de las ofertas: 20 de marzo de 2024 a las 10:00

2. Evaluación de Ofertas:

2.1. Valoración técnica

En el cuadro resumen siguiente se detalla, para cada criterio, la valoración otorgada a cada propuesta.

LICITADOR	VT(P)	VT (O)	VT(M)	VT (C)
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	8,75	45,94	20,26	2,00
UTE CAF SIGNALLING S.L. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. - REVENGA INGENIEROS, S.A.	9,75	56,92	21,31	2,00
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. - SYNEOX RAIL, S.L.U. - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	7,75	55,98	19,81	2,00
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.	7,75	48,84	20,71	2,00

Se adjunta a continuación la tabla resumen de las puntuaciones de cada criterio y puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV). Todas las puntuaciones han sido redondeadas al segundo decimal.

LICITADOR	P(Estudios)	O(Obra)	M(mtto)	CDE	Puntuación Técnica Total
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	4,22	24,65	11,17	2,00	42,04
UTE CAF SIGNALLING S.L. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. - REVENGA INGENIEROS, S.A.	4,70	30,55	11,75	2,00	49,00
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. - SYNEOX RAIL, S.L.U. - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	3,74	30,04	10,92	2,00	46,70
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.	3,74	26,21	11,42	2,00	43,37

- Umbral Técnico: 28,20 puntos.
- Analizadas las ofertas presentadas, se concluyen que todas las empresas superan el umbral mínimo.



2.2. Puntuación oferta Económica

Una vez realizada la apertura económica el 20 de marzo de 2024 las ofertas presentadas, con sus bajas, son la que siguen:

LICITADOR	Proposición Económica	Baja Oferta (B0)
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. – INDRA SISTEMAS S.A. – INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	172.680.940,58	18,00 %
UTE CAF SIGNALLING S.L. – FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. – REVENGA INGENIEROS, S.A.	176.831.813,40	16,02 %
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. – SYNEOX RAIL, S.L.U. – SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	181.996.087,35	13,57 %
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. – SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.	186.674.484,83	11,35 %

2.3. Identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad por bajo coste

Según las condiciones establecidas en la Cláusula 19 del PCP que rige la presente licitación, para identificar las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, se establece:

Cuando en el procedimiento se contemple más de un criterio, se aplicará el siguiente procedimiento:

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuyas B0 correspondientes superen los siguientes valores:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):

$B0 > BR + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (5 * BR)$$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$B0 > BM + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (5 * BM)$$

Siendo:

$B0$: Baja de la oferta económica (%).

BM : Baja Media (%), calculada como se indica a continuación

BR : Baja de Referencia, calculada como se indica a continuación (%).

Se denominan ofertas económicas "contemplables", a las ofertas admitidas (administrativa, técnica y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas, según lo prescrito en el Art. 86 del RGLCAP y en el presente apartado.

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la forma siguiente:

Ofj = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas "contemplables") y

PB = Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características del Pliego (IVA no incluido).

Se obtendrá, para cualquiera número, n , de ofertas:



$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right) y$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j-n} BO_j$$

Además, para $n \geq 5$, se obtendrá:

$$\sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^{j-n} (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{1/2}$$

Entre las mencionadas n ofertas económicas "contemplables" se elegirán aquellas n' ofertas, tales que a cualquiera de ellas, de importe expresado genéricamente como Of_h , le corresponda un valor O_h

$$\left[BO_h = 100 \left(1 - \frac{Of_h}{PB} \right) \right], \text{ que cumpla la condición:}$$

$$|BO_h - BM| \leq \sigma$$

Y contando sólo con dichas n' ofertas, se calculará el valor BR , llamado "Baja de Referencia", del modo siguiente:

$$BR = \frac{\sum_{h=1}^{h=n'} BO_h}{n'}$$

Dicho valor de BR servirá, cuando $n \geq 5$, para determinar los límites de la presunción de anormalidad y las garantías complementarias, anteriormente citados.

Resultando los siguientes valores:

- BM (Baja Media): 14,735 %
- σ = NO APLICA
- UT (Umbral de Valores anormales o desproporcionados): 1,36
- Límite de presunción de anormalidad BM+UT: 16,09 %.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la unión temporal de empresas ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados.

LICITADOR	Puntuación (Máximo 51 puntos)
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	Incurso en presunción de valores anormales
UTE CAF SIGNALLING S.L. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. - REVENGA INGENIEROS, S.A.	51,00
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. - SYNEOX RAIL, S.L.U. - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	49,81
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.	46,66



Atendiendo a las conclusiones del "Informe sobre precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales" de fecha 07 de abril de 2024, la oferta presentada por la UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A. mantiene la consideración de presunción de anomalía o desproporcionalidad, según lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares y, por tanto, queda excluida del proceso de licitación.

3. Cuadro de Puntuación Económica-Global

Se adjunta a continuación el cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas de cada oferta y su orden clasificatorio:

LICITADOR	Puntuación Técnica Total	Puntuación Económica Total	Puntuación Global	Orden Clasificatorio
UTE CAF SIGNALLING S.L. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. - REVENGA INGENIEROS, S.A.	49,00	51,00	100	1º
UTE GTS TRANSPORTATION SPAIN S.A. - SYNEOX RAIL, S.L.U. - SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	46,70	49,81	96,51	2º
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.	43,37	46,66	90,03	3º
UTE ALSTOM TRANSPORTE S.A. - INDRA SISTEMAS S.A. - INSTALACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS ASTURIANAS S.A.	42,04	-	-	-



AUTORIZACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

"REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN, CTC, SISTEMAS AUXILIARES DE DETECCIÓN, TELECOMUNICACIONES FIJAS Y SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LA LAV MURCIA-ALMERÍA Y RAMAL PULPÍ-ÁGUILAS"

N.º EXPEDIENTE: 4.23/20830.0209

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Julián Martínez Sáez	Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTROL, MANDO Y SEÑALIZACIÓN (*)
V.º B.º	Firma: Pablo de la Fuente Pozueta	Cargo: SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES EUROPEOS (*)
V.º B.º	Firma: Juan Alberto Altuna Ortega	Cargo: SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES (*)
V.º B.º	Firma: Fernando Ugena Carrasco	Cargo: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ESTE (*)
V.º B.º	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (*)
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADIF-AV

(*) En virtud de la Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Adif-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

